

LA SUSCRITA, LICENCIADA CLAUDIA CAROLINA GOMEZ TORRES, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA, CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LA FRACION VII, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY QUE LO RIGE
CERTIFICA

Que en sesión extraordinaria de fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho, el Pleno integrado por los Magistrados Alberto Loaiza Martínez, Carlos Rodolfo Montero Vázquez y Guillermo Moreno Sada, acordó, por unanimidad devotos, lo siguiente:

“Con fundamento en lo dispuesto en la fracción X, del artículo 18 de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, el Pleno acuerda, por unanimidad de votos, declarar inhábiles los días jueves catorce y viernes quince de febrero de dos mil diecinueve en la Segunda Sala, Sala Auxiliar y Tercera Sala, con sede en las ciudades de Tijuana y Ensenada, Baja California, con motivo del fenómeno hidrometeorológico pronosticado para la región.

Esta decisión se adopta con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los servidores públicos y justiciables que acuden diariamente a las instalaciones de las referidas salas del tribunal, ante el acontecimiento de la referida contingencia ambiental y las recomendaciones de Protección Civil.

Por lo antes expuesto, en las mencionadas fechas no transcurrirán términos ni plazos procesales en los asuntos que se tramitan en las salas referidas con anterioridad.

De lo anterior infórmese a los titulares de la Segunda Sala, Sala Auxiliar y Tercera Sala y para difusión publíquese el presente acuerdo en la página de internet de este órgano jurisdiccional.”

Para todos los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACION, en la ciudad de Mexicali, Baja California el catorce de febrero de dos mil diecinueve.



LIC. CLAUDIA CAROLINA GOMEZ TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



SECRETARÍA GENERAL
MEXICALI, B.C.